



## Consejo de Administración

317.ª reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/PFA/7

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 5 de febrero de 2013

Original: inglés

### SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2012

## Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2012

#### Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2012, que se somete a la consideración del Consejo de Administración.

**Objetivo estratégico pertinente:** Gobernanza, apoyo y gestión.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Decisión requerida:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** La Oficina realizará un seguimiento.

**Unidad autora:** Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

**Documentos conexos:** GB.289/PFA/7, GB.313/PFA/5, GB.317/PFA/6.

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2012.
2. El Director General considera que la labor desarrollada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.

## Apéndice

### Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2012

#### Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT desempeña una función de supervisión interna independiente, establecida en virtud del artículo 30, *d*) del Reglamento Financiero y del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato también se fundamenta en la Carta de Auditoría aprobada por el Consejo de Administración en su 301.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2008). El Consejo de Administración aprobó una versión revisada en su 307.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2010).
2. El cometido de la IAO consiste en ofrecer al Consejo de Administración y al Director General una actividad de verificación independiente y objetiva, concebida para añadir valor a las actividades de la OIT y mejorarlas. La IAO también brinda asistencia a la Oficina para conseguir sus objetivos estratégicos mediante la utilización de un enfoque sistemático y riguroso aplicado a la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control, y gobernanza. El mandato de la IAO también incluye la responsabilidad de investigar las alegaciones de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares.
3. La IAO lleva a cabo sus actividades con arreglo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos y las Directrices Uniformes para las Investigaciones, adoptadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales.
4. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos, ni tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que revisar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. La IAO tiene libre y pleno acceso a todos los miembros del personal, operaciones, funciones, registros y otros materiales que sean pertinentes para la cuestión objeto de examen.

#### Resumen de las actividades

5. En esta sección se presenta un breve resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO en 2012.

#### Auditorías de garantía de la calidad

6. En 2012, la IAO realizó una auditoría en la sede y seis auditorías en las oficinas exteriores, y publicó 12 informes de auditoría de garantía de la calidad — cuatro de los cuales se referían a dos tareas realizadas en las oficinas en 2012, y los otros ocho a tareas de auditoría llevadas a cabo en 2011 (véase el anexo I). Los informes de auditoría de tareas que están aún en fase de elaboración se publicarán en 2013 y se incluirán en el informe del Auditor Interno Jefe que se presentará en la reunión de marzo de 2014 del Consejo de Administración.

#### Investigaciones

7. En 2012, la IAO recibió 18 alegaciones. A fines de 2012, siete casos seguían pendientes de resolución. Según las investigaciones, en cinco casos las alegaciones carecían de

fundamento, o se referían a aspectos administrativos/de gestión y no a situaciones de fraude, utilización abusiva de bienes u otras irregularidades. La IAO ha finalizado el trabajo de campo relativo a cuatro alegaciones y publicará los informes correspondientes en 2013. Se comprobó la veracidad de una alegación sin necesidad de realizar una investigación completa. Una investigación ha concluido y se ha publicado el informe al respecto. Además, en 2012 se publicaron tres informes sobre investigaciones anteriores.

#### Otras actividades

8. La IAO también brinda servicios de auditoría interna al Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín. Presenta un resumen de los resultados de las auditorías internas al Consejo del Centro durante su reunión anual.
9. En 2012, la IAO prestó servicios adicionales a solicitud del personal de dirección, entre otros: proporcionó información sobre los avances de la iniciativa de desarrollo de la capacidad de liderazgo; realizó aportaciones al memorando de entendimiento de la OIT con los Voluntarios de las Naciones Unidas, y redactó un proyecto de cláusula sobre auditoría que se incluiría en los acuerdos con los donantes.

#### **Resumen de los resultados de las auditorías e investigaciones**

10. Los resultados de las actividades de la IAO comunicados a la dirección durante 2012 pusieron de manifiesto numerosos aspectos positivos, así como algunos otros que requieren mejoras. En general, la IAO no encontró ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno, salvo en dos casos, relativos a los gastos de renovación en que incurrió una oficina exterior y el control y supervisión de las entidades de ejecución asociadas.

#### **Cuestiones que atañen a toda la Oficina**

11. Los exámenes, investigaciones y demás actividades de la IAO pusieron de manifiesto varias cuestiones que tienen repercusiones en el conjunto de la Oficina, según consta más adelante, y que, si se abordaran, podrían redundar en beneficio de los procesos de control y gobernanza internos y ser pertinentes para la iniciativa de reforma en marcha en la Oficina.

#### Gestión del riesgo

12. La IAO ha tomado nota de la respuesta de la Oficina a las recomendaciones que formuló en 2011<sup>1</sup>, según la cual el Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR) está realizando un examen de las políticas, los procedimientos y las prácticas de gestión del riesgo y, a principios de 2012, se firmó un contrato con una empresa de consultoría con el fin de apoyar ese esfuerzo. La Oficina informó a la IAO de que la labor que se está realizando se ajusta a la norma ISO 31000, y la IAO confirma que ha sido consultada ampliamente en todo momento.
13. Las directrices emitidas sobre la base de los requisitos de la norma ISO 31000 establecen un enfoque estructurado de la gestión del riesgo institucional. Ello implica la elaboración de una política de gestión del riesgo, que muchas organizaciones formulan cada año para introducir actualizaciones, lo que refleja el carácter de actividad permanente que tiene dicha gestión. La OIT cuenta con una política de ese tipo que, junto con un proyecto de directrices, están siendo objeto de examen en el marco del actual proceso de desarrollo de la gestión del riesgo institucional. Aplicar las directrices relativas a la norma ISO 31000 es una buena práctica.

<sup>1</sup> Documento GB.317/PFA/6.

14. En las directrices de la ISO 31000 se indica que la responsabilidad general de la gestión del riesgo debe recaer en el personal directivo superior con objeto de garantizar que todos los procesos y actividades de gestión incorporen la gestión del riesgo. Durante la redacción del presente informe, la Oficina informó a la IAO de que tenía la intención de organizar un taller sobre evaluación de riesgos para el Equipo de Dirección, incluidos los directores regionales y demás personal directivo en Ginebra que se ocupa de la gestión de riesgos de alto nivel. El taller tendrá por objeto identificar, evaluar y priorizar los riesgos más importantes a los que se enfrenta la OIT. La organización del taller para el personal directivo superior es una medida en la buena dirección, ya que refleja el principio de la norma ISO 31000 según el cual la gestión del riesgo debe ser asumida por los niveles más altos de cualquier organización para poder incorporarse en sus procesos institucionales.
15. Como paso siguiente, la IAO considera que sería útil que la Oficina elaborara un plan de acción de alto nivel para aplicar la política de la OIT sobre gestión de los riesgos. Serviría de base para la adopción de decisiones sobre asignación de los recursos internos, sobre todo teniendo en cuenta los importantes proyectos que la OIT lleva a cabo actualmente (relativos a la renovación del edificio de la sede, el despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores y las NICSP). Con el fin de facilitar y dirigir el proceso permanente de la gestión del riesgo institucional es común que una organización cuente entre su personal con un funcionario encargado de la gestión de los riesgos. Si se dispone de recursos, la Oficina debería considerar la posibilidad de crear un puesto cuyo titular se encargaría de dirigir el proceso de incorporación de la gestión del riesgo en todos los aspectos de las actividades de la OIT.

#### Desarrollo del personal

16. El informe del Auditor Interno Jefe correspondiente a 2011<sup>2</sup> señaló los considerables progresos realizados por la Oficina por lo que respecta al desarrollo y la formación del personal. En 2012 se ha seguido trabajando en este ámbito, como se reseña en el informe de la Oficina sobre el seguimiento del informe de auditoría de 2011. A pesar de los progresos reales logrados en las tareas de identificar y atender las necesidades de capacitación, las auditorías de la IAO sobre las oficinas exteriores y las oficinas de proyectos todavía siguen detectando deficiencias a nivel operativo que no siempre se subsanan plenamente, en particular con respecto a la gestión financiera, las cuestiones administrativas y los controles básicos en materia de tecnología de la información. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) de la OIT informó a la IAO de que para principios de 2013 se proponía poner en marcha un sistema electrónico de gestión del aprendizaje al que tendría acceso el personal de la OIT en todo el mundo, y que esperaba que dicho sistema proporcionara un apoyo esencial para analizar las necesidades de desarrollo del personal y facilitara la evaluación del impacto de las iniciativas de formación. Todavía es demasiado pronto para evaluar las ventajas de las medidas adoptadas por HRD para responder a las necesidades de desarrollo del personal y a las carencias en la formación. La IAO seguirá examinando la formación como parte integrante de sus auditorías.

#### **Auditorías realizadas en la sede**

17. En 2012, la IAO publicó un informe de auditoría de la tecnología de la información relativo a la seguridad del sistema de correo electrónico de la OIT. La IAO también efectuó una auditoría combinada de la Sección de Pensiones de la Oficina y del Fondo de Ahorro Voluntario, cuyo informe está en fase de finalización. Además, la IAO está ultimando el informe relativo a la anterior auditoría de las obras de renovación urgentes.

<sup>2</sup> Documento GB.313/PFA/5.

## Seguridad de los sistemas informáticos de correo electrónico de la OIT

18. La IAO subcontrató esta auditoría a una consultoría que finalizó la labor sobre el terreno en febrero de 2012. Los consultores llevaron a cabo una evaluación de seguridad y llegaron a la conclusión de que la OIT desempeña con profesionalidad todas las actividades correspondientes a las operaciones relativas a la tecnología de la información. Ahora bien, en el informe se observa que, a pesar de que se han constatado mejoras en el establecimiento y la aplicación de normas de buenas prácticas en materia de TI, como ITIL y CoBIT, los procesos no han alcanzado un nivel de madurez suficiente para garantizar una gestión sistemática de los riesgos. Si no se alcanza una mayor madurez en la utilización de estas normas, la Oficina podría ser vulnerable a las amenazas de seguridad, cuya materialización podría poner en peligro la seguridad de algunos aspectos del entorno informático de la OIT.
19. En el informe de auditoría consta una hoja de ruta para ayudar a la Oficina de Informática y Comunicaciones de la OIT (ITCOM) a poner en práctica las recomendaciones de una manera estructurada y organizada. Asimismo, se recomienda a ITCOM que efectúe una evaluación detallada de la vulnerabilidad a la penetración y a los ataques internos y externos del sistema de correo electrónico y otras infraestructuras informáticas, con posterioridad a la aplicación de las principales recomendaciones. ITCOM informó a la IAO que se llevan a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad con carácter periódico. En opinión de la IAO, se trata de un elemento fundamental para disponer de un sistema robusto de control interno del entorno informático de la OIT. Con objeto de mejorar el control interno de la seguridad informática, la IAO recomienda que la Oficina determine qué partes del entorno informático considera críticas. Posteriormente, se deberían llevar a cabo con regularidad evaluaciones de penetración y ataques internos y externos con miras a determinar si hay áreas vulnerables y reducir el riesgo de que se produzcan actos de piratería o comportamientos malintencionados, procedentes tanto de fuentes internas como externas, contra elementos críticos del entorno informático de la OIT.

**Auditorías realizadas en las oficinas exteriores**

20. Durante el año 2012, la IAO publicó informes de auditoría de garantía de la calidad con respecto a:
- la Oficina de País de la OIT para Nepal en Katmandú (OP-Katmandú);
  - la seguridad de la tecnología informática de correo electrónico de la OIT;
  - una auditoría de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna: Equipo de Trabajo Decente de la OIT para Asia Meridional y Oficina de País de la OIT para la India (ETD/OP-Nueva Delhi);
  - la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África) y la Oficina de Países de la OIT para Etiopía y Somalia (OP-Addis Abeba);
  - la Oficina de Países de la OIT para la República Unida de Tanzania, Kenya, Rwanda y Uganda (OP-Dar es-Salam);
  - el Equipo de Trabajo Decente y Oficina de la OIT para el Caribe en Puerto España, Trinidad y Tabago (ETC/O-Puerto España);
  - el Equipo de Trabajo Decente de la OIT para África Oriental y Meridional y Oficina de Países de la OIT para Sudáfrica, Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia (ETD/OP-Pretoria);
  - la iniciativa de desarrollo de las PYME del Estado Libre, Bloemfontein, Sudáfrica;
  - el Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT para América Central en San José, Costa Rica (ETD/OP-San José);

- el proyecto «Fortalecimiento de Sistemas Integrados de Formación, Orientación e Inserción Laboral» de San José;
  - el proyecto TACKLE de lucha contra el trabajo infantil a través de la educación (IPEC); y
  - un examen financiero y administrativo de la oficina de proyectos de la OIT para Liberia, en Monrovia; la IAO ha dirigido y supervisado esta labor, llevada a cabo por la unidad de verificación de la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África).
21. En sus informes de auditoría de garantía de la calidad, la IAO se refirió a muchos aspectos positivos de los controles en materia de funcionamiento operativo, cuestiones financieras, gestión presupuestaria y desempeño administrativo, y señaló que muchas de las oficinas auditadas habían establecido controles internos sólidos para gestionar muchos de los riesgos que la IAO considera relevantes para sus operaciones. Con todo, la IAO observó algunas áreas en las que se podrían mejorar los controles internos, en particular con respecto a la supervisión de las entidades de ejecución asociadas y a las compras y contratos en el ámbito local relacionados con las obras de renovación. Se señalaron algunas cuestiones que eran motivo de preocupación en más de un lugar.

### Principales conclusiones de las auditorías realizadas en las oficinas exteriores

#### *Supervisión de las entidades de ejecución asociadas*

22. Los proyectos de cooperación técnica recurren con frecuencia a entidades de ejecución asociadas como medio de intervención en los proyectos; éstas suelen ser organizaciones u organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con los mandantes y representan un gran volumen de la actividad de compras y contratos de la OIT. El proceso de selección está descentralizado y la responsabilidad descansa principalmente en las oficinas exteriores locales.
23. La IAO estableció la necesidad de mejorar la supervisión de las entidades de ejecución asociadas en el informe del Auditor Interno Jefe sometido en 2012 al Consejo de Administración<sup>3</sup>. De entre los informes de auditoría publicados en 2012, en cuatro se indicó que esta cuestión era motivo de preocupación. En los informes se señalaba que era necesario introducir mejoras en la supervisión de las entidades de ejecución asociadas y que éstas entregaran una documentación de mayor calidad para cumplir con los requisitos de la OIT en materia de presentación de informes. Se ha informado a la IAO que, en ocasiones, uno de los objetivos del proyecto consiste en aumentar la capacidad de determinadas entidades de ejecución asociadas que intervienen en el mismo, incluso si inicialmente no tuvieran capacidad suficiente para cumplir debidamente los requisitos de presentación de informes de la OIT.
24. En marzo de 2012, la Oficina publicó un Procedimiento de la Oficina de ámbito interno relativo a los acuerdos de ejecución, en el que se regulan los procedimientos de selección de las entidades de ejecución asociadas. Uno de los requisitos del procedimiento es que la entidad de ejecución debería ser capaz de cumplir las condiciones de presentación de informes de la OIT para poder ser seleccionada. Aunque es demasiado pronto para determinar el impacto de esta nueva pauta, constituye un buen parámetro para poder evaluar a las entidades de ejecución asociadas.
25. Cuando el nuevo procedimiento esté plenamente operativo, cabrá la posibilidad de extraer lecciones de su aplicación con miras a perfeccionar las pautas relativas a los aspectos operativos posteriores a la selección. Por consiguiente, la IAO sugiere que la Oficina elabore orientaciones técnicas para ayudar al personal de proyectos o de las oficinas de la

<sup>3</sup> Documento GB.313/PFA/5.

OIT a determinar qué entidades de ejecución asociadas necesitan mayor supervisión, y cómo ayudarlas a establecer sistemas básicos para la presentación de informes. Además, las orientaciones deberían contemplar las etapas que han de seguirse cuando una entidad de ejecución asociada incumple sistemáticamente los requisitos básicos.

*Renovación de edificios de oficinas exteriores*

26. Con ocasión de su traslado, una oficina de país emprendió un importante proyecto de renovación por un importe total de 200 000 dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, las obras de renovación no se planificaron adecuadamente ni se aprobaron conforme a los procedimientos establecidos por la OIT. Además, la IAO observó que el costo final superó en 103 859 dólares el presupuesto original. A raíz de la intervención de la oficina regional, el Director de la oficina de país informó al Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF) de que el proceso no había seguido el procedimiento establecido y asumió la responsabilidad por este incumplimiento. Si bien la IAO no había hallado pruebas de que la OIT hubiera incurrido en pérdidas financieras, y durante su visita confirmó que la obra se había llevado a cabo correctamente, en opinión de la IAO el modo en que se había gestionado el proyecto de renovación presentaba irregularidades administrativas que en ese momento aumentaban los riesgos para las finanzas y la reputación de la Organización.
27. Aunque no siempre es fácil evitar que se produzcan situaciones de esta índole en un sistema descentralizado, el sistema de control interno de la OIT logró detectar la irregularidad a fin de que se tomaran las medidas oportunas. Además, los futuros comités locales de contratos contribuirán a reducir el riesgo de que se reproduzcan situaciones similares. A partir del establecimiento y la entrada en funcionamiento de los comités locales de contratos, se comunicará a todos los directivos de las oficinas exteriores la obligatoriedad de respetar las prácticas en materia de compras y contratos y de asegurarse de que todas las operaciones de compra y contratación propuestas sean sometidas al comité local de contratos para su examen.

*Racionalización de los procesos de trabajo*

28. En tres informes publicados en 2012, la IAO determinó que había margen para racionalizar los procesos existentes. En el caso de una EDT/OP, era necesario delimitar y formalizar la distribución de tareas y las funciones y responsabilidades de las unidades administrativas y financieras de la oficina de país y de la oficina de proyectos con objeto de evitar posibles malentendidos en cuestiones financieras. En otro caso, con miras a mejorar el control de los procedimientos que regulan las compras y los contratos suscritos a nivel local, era necesario examinar las tareas asignadas al personal de una oficina de proyectos de la OIT para fortalecer los controles internos a través de la adecuada delimitación de las responsabilidades. En un tercer caso, la IAO determinó que existía la posibilidad de mejorar el plan de trabajo operativo de la oficina regional a fin de facilitar la planificación de las actividades, la asignación de los recursos y la coordinación.
29. Si bien las recomendaciones para resolver los problemas detectados por la IAO se formularon a nivel local, esos consejos también podrían aplicarse a otras oficinas exteriores de la OIT, y cabía la posibilidad de incorporarlos a la futura revisión de la estructura de las oficinas exteriores que se llevará a cabo en el marco del proceso de reforma en curso.

*Controles de tecnología de la información*

30. En dos de las oficinas de país auditadas por la IAO se observó que los controles de la seguridad informática en el ámbito local eran insuficientes, y que no se había previsto un sistema de copia de seguridad externo, a pesar de que éste era un componente fundamental del plan de continuidad de las actividades. La IAO señaló que, en ambos casos, las salas de servidores no respetaban las buenas prácticas en lo relativo a la protección física. En un caso, uno de los detectores de humo no funcionaba correctamente. El técnico informático confirmó que «en muchas ocasiones» los detectores de humo daban falsas alarmas y por lo tanto se había procedido a desconectarlos.



31. En las misiones de auditoría, la IAO solicita siempre una copia de cada registro del administrador informático de la oficina de país. En dos lugares no se había conservado dicho registro. Los registros de administrador deberían conservarse, entre otras cosas, para disponer de información sobre la gestión, mantener un registro de auditorías y facilitar la supervisión. La IAO recomienda que la Oficina adopte las medidas oportunas para garantizar que todos los administradores de red lleven un registro de administrador actualizado, y pidan asesoramiento a su oficina regional o a ITCOM, según proceda. Además, las oficinas regionales deberían coordinarse con las oficinas de país, recabando asesoramiento a ITCOM cuando sea necesario, a fin de determinar la mejor manera para disponer de una copia de seguridad externa, de conformidad con las mejores prácticas, y garantizar que el personal informático de la oficina de país reciba informes periódicos y suficientes sobre las normas de la OIT en materia de prácticas informáticas.

### *CSPO*

32. Cuando procede, las auditorías de la IAO comprenden un examen por separado de la utilización de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). La OIT publicó un Procedimiento de la Oficina sobre la utilización de la CSPO en abril de 2008, por el que se reemplazaba otro Procedimiento de la Oficina de julio de 2010.
33. En su examen de la CSPO a lo largo de 2012, la IAO observó que por lo general los gastos eran conformes al Procedimiento de la Oficina, y sólo formuló recomendaciones de menor importancia para mejorar los controles en uno o dos casos.

### *Gestión financiera y presentación de informes*

34. La IAO recomendó que se diera acceso directo al sistema de gestión financiera de las oficinas exteriores (FISEXT) a dos lugares de destino con el fin de facilitar la gestión financiera y presupuestaria. Actualmente, ambas oficinas utilizan hojas de cálculo para consignar los gastos y los presupuestos. El problema es que las hojas de cálculo no están vinculadas a los sistemas de contabilidad de la OIT y no siempre resultan fiables para obtener información precisa y actualizada. Se ha informado a la IAO que esa solución no podrá mantenerse en el futuro. La Oficina está implantando el sistema IRIS en la estructura exterior, de modo que FISEXT quedará obsoleto cuando IRIS esté completamente implantado. Por consiguiente, en cualquier decisión relativa a la utilización de FISEXT deberá tenerse en cuenta el uso cada vez más extendido de IRIS en la estructura exterior, así como otras consideraciones como la duración del proyecto, su costo y los recursos humanos necesarios antes de autorizar un acceso más amplio.
35. El hecho de que algunas oficinas de proyectos no tengan acceso a información financiera actualizada aumenta el riesgo de que no se detecten de inmediato errores o transacciones fraudulentas, o de que éstos pasen desapercibidos. Por consiguiente, la IAO recomienda que la Oficina determine qué controles estándar pueden instaurarse en las oficinas de país y los proyectos de la OIT con objeto de facilitar el acceso a suficiente información financiera, presupuestaria y de gestión para aquellos proyectos que no tienen un acceso directo al sistema FISEXT.

## **Investigaciones**

### Informes de investigación publicados en 2012

36. En 2012, la IAO informó acerca de cuatro investigaciones:
- el primer informe de investigación se refería a alegaciones de irregularidades en las actuaciones administrativas, financieras y en materia de compras y contratos de las entidades de ejecución. La IAO identificó facturas dudosas y prácticas irregulares en materia de compras y contratos, por valor total de 8 000 dólares de los EE.UU. Cuando fue informada de las alegaciones el proyecto ya había finalizado y uno de los miembros del personal implicados había dejado de trabajar en la OIT. Este hecho,

además de la escasez de documentación, complicó la investigación. Como consecuencia de ello, la IAO no pudo cuantificar exactamente, dentro de la cifra indicada de 8 000 dólares de los EE.UU., las pérdidas financieras sufridas por la OIT;

- el segundo informe se refería a un caso de presunta conducta indebida. La investigación comprobó la veracidad de la alegación principal y el caso se sometió al Comité en materia de Responsabilidad;
  - el tercer informe también se refería a un caso de presunta conducta indebida. La investigación demostró que la alegación carecía de fundamento; y
  - en su cuarto informe, la IAO investigó alegaciones de falsas declaraciones en relación con solicitudes de reembolso de gastos en concepto de viajes reglamentarios, así como de pérdidas financieras incurridas por la OIT. La IAO comprobó la veracidad de las alegaciones, y determinó que la OIT había sufrido una pérdida financiera que rondaba los 830 dólares de los EE.UU. El caso se sometió al Comité en materia de Responsabilidad.
37. La Oficina ya ha tomado o está tomando medidas para resolver los problemas señalados en estos informes.

#### Alegaciones examinadas en 2012

38. A continuación figura un resumen de la situación de las 18 alegaciones presentadas a la IAO y al Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF) en 2012:

- un caso ya se ha cerrado y el informe de investigación se ha publicado (caso mencionado en el párrafo 36 *supra* — última viñeta);
- en un caso, la Oficina confirmó que un miembro del personal había falsificado documentos para que un colaborador externo recibiera un anticipo no autorizado por un trabajo que posteriormente se llevó a efecto. El funcionario en cuestión admitió su responsabilidad y la Oficina no incurrió en pérdida alguna;
- en cinco casos, se comprobó que las alegaciones carecían de fundamento, o se referían a aspectos administrativos/de gestión y no a situaciones de fraude, utilización abusiva de bienes u otras irregularidades;
- en cuatro casos se ha ultimado la labor de investigación en el terreno y en 2013 se publicarán los informes correspondientes, de cuyos resultados se informará al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2014; y
- siete casos están siendo examinados para determinar si se justifica que se realice una investigación más completa.

39. En el curso de sus investigaciones, la IAO determinó algunas esferas en las que cabía mejorar los controles internos, que se notificaron a la Oficina en otros informes de auditoría interna.

40. En relación con las investigaciones efectuadas en 2012, las lecciones extraídas del análisis de las deficiencias de los controles internos que permitieron que ocurrieran las irregularidades o que éstas pasaran desapercibidas durante un periodo de tiempo considerable pueden resumirse como sigue:

- deberían establecerse procedimientos más estrictos para la selección y ulterior supervisión de las entidades de ejecución asociadas;
- el Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF) y el Auditor Interno Jefe deberían ser informados de los casos de fraude o de la sospecha de la existencia de casos de fraude tan pronto como se formulen las alegaciones;

- las tarjetas de embarque originales deberían adjuntarse como justificativo a las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje;
  - las oficinas de país deberían estar al corriente de todos los movimientos de personal en caso de emergencia. Esto reviste especial importancia en las ubicaciones que están más expuestas a disturbios civiles, desastres naturales u otras catástrofes.
41. La IAO formuló recomendaciones adecuadas para abordar los temas antes mencionados en sus informes de auditoría interna.

### **Seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna**

#### Auditorías de seguimiento

42. En 2012, la IAO publicó su informe sobre el seguimiento de las recomendaciones de la auditoría realizada en 2009 del ETD de la OIT para Asia Meridional y Oficina de País de la OIT para la India (ETD/OP- Nueva Delhi).
43. El informe de auditoría de 2009 del ETD/OP-Nueva Delhi contenía 68 recomendaciones. La IAO constató que el ETD/OP-Nueva Delhi había aplicado 33 recomendaciones; 23 recomendaciones estaban en curso de aplicarse; ocho no se había aplicado todavía; tres se habían eliminado por falta de acuerdo, y una era redundante. Dado que las tres recomendaciones que no habían sido objeto de acuerdo guardaban relación con cuestiones de riesgo/impacto limitado, la IAO aceptó la respuesta de la dirección y no se tomó ninguna medida ulterior.
44. En opinión de la IAO, las principales cuestiones que seguían pendientes y debían abordarse de manera cabal eran las siguientes:
- ultimar el examen de los controles internos a que están sujetas las entidades de ejecución asociadas;
  - finalizar el sistema de planificación del trabajo del ETD/OP-Nueva Delhi;
  - delimitar las funciones y responsabilidades de las unidades de apoyo;
  - velar por la correcta aplicación de los contratos de colaboración externa; y
  - ejercer un control más estricto de los anticipo para la organización de seminarios.
45. De las 68 recomendaciones formuladas en 2009, el ETD/OP-Nueva Delhi aceptó 65, aunque tres años más tarde tan sólo se habían aplicado plenamente 33 (el 50 por ciento). Este nivel de aplicación se asemeja al constatado en la auditoría de seguimiento realizada en 2009 del ETD/OP-Dakar, la cual, según informó la IAO al Consejo de Administración el año pasado, daba cuenta de que sólo se habían aplicado plenamente 29 de 52 recomendaciones.

#### Informes de la Oficina sobre la aplicación

46. En el informe del Auditor Interno Jefe correspondiente a 2011 se señaló que la Oficina había actualizado el procedimiento relativo al seguimiento de las recomendaciones de la IAO en septiembre de 2011, y en ese momento era demasiado pronto para formarse una opinión en cuanto a la eficacia de los cambios introducidos.
47. A pesar de que la respuesta al seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna ha mejorado en los últimos años, parece que actualmente se ha estancado. Aunque la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF) ya ha recibido los nueve informes de aplicación que debían presentarse en 2012, ninguno de esos informes se presentó dentro del plazo de seis meses establecido en el Programa y Presupuesto para 2012-2013. Por otra parte, se desprende de la sección anterior sobre las auditorías de seguimiento efectuadas

por la IAO que más de tres años después de que se hubieran realizado las auditorías, sólo se han aplicado plenamente el 50 por ciento de las recomendaciones.

48. La IAO, que se mantiene periódicamente en contacto con la Oficina del TR/CF, señaló que la sede daba seguimiento de una manera regular y sistemática a las recomendaciones de auditoría, mientras que las respuestas de las oficinas exteriores eran menos constantes. La Oficina ha tomado medidas para reforzar el mensaje de que el personal directivo superior debe cumplir con el procedimiento interno relativo al seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna y asumir la responsabilidad de garantizar que se tomen las medidas adecuadas.
49. En su informe del año pasado al Consejo de Administración, la IAO recomendó que en aras de facilitar la aplicación de las recomendaciones de auditoría habría que designar un punto focal para cada región que sirva de enlace con la Oficina del TR/CF. La IAO sigue considerando que un punto focal podría ser útil a nivel operativo. Mientras que los responsables de asegurar que se adopten medidas adecuadas y se respeten los plazos para aplicar las recomendaciones de la auditoría interna son los directivos superiores, los puntos focales designados podrían desempeñar una útil función a nivel operativo. Por consiguiente, la IAO sugiere a la Oficina que reconsidere esta recomendación.

### **Examen externo de la calidad**

50. En 2003, la IAO adoptó las normas profesionales del Instituto de Auditores Internos (IAI)<sup>4</sup>. Las normas del IAI exigen que los departamentos de auditoría interna se sometan por lo menos una vez cada cinco años a un examen externo de la calidad. Los objetivos del examen son los siguientes:
  - evaluar la eficacia de las actividades de auditoría interna para proporcionar garantías y servicios de consultoría al Consejo del Centro de Turín, al personal directivo superior y a otras partes interesadas;
  - evaluar la conformidad con las normas del IAI y emitir una opinión sobre si la actividad de auditoría interna se ajusta en general a todas las normas; e
  - identificar oportunidades, formular recomendaciones para introducir mejoras y brindar asesoramiento al Auditor Interno Jefe y al personal para que mejoren su desempeño y los servicios que prestan y para promover la imagen y la credibilidad de la función de auditoría interna.
51. Para cumplir con este requisito, el Auditor Interno Jefe encargó a un evaluador externo la realización de un examen de la IAO en 2007. El objetivo del examen era evaluar la calidad general de las actividades de auditoría de la IAO y la medida en que esta Oficina daba cumplimiento a las normas del IAI, así como identificar las esferas susceptibles de mejora.
52. El último examen externo de la calidad encargado por la IAO a evaluadores calificados se efectuó en 2012. En el momento de redactarse el presente informe, el examen estaba en curso. Los resultados se comunicarán al Director General, al Comité Consultivo de Supervisión Independiente y al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2014.

<sup>4</sup> Documento GB.289/PFA/7.

## Anexo I

### Lista de informes de auditoría interna publicados en 2012

	Código de referencia	Fecha de publicación
<b>ILO</b>		
ILO 2012–13 Risk Assessment and Audit Plan	IA 1-6(2012-13)	16/1/12
ILO Country Office for Nepal in Kathmandu (CO-Kathmandu)	IAO-41-2012	24/2/12
Security of ILO Electronic Mail Information Technology Systems	IAO-4-63	26/3/12
ILO Regional Office for Africa (ROAF) and ILO Country Office for Ethiopia and Somalia (CO-Addis Ababa)	IAO-43-2012	3/5/12
ILO Decent Work Team and Office for the Caribbean in Port-of Spain, Trinidad and Tobago (DWT/CO-Port-of-Spain)	IAO-44-2012	3/5/12
Report on audit follow-up mission on the implementation of 2009 audit recommendations: ILO DWT for South Asia and ILO Country Office for India	IAO-45-2012	14/5/12
Financial management and administration of the ILO Project Office in Monrovia, Liberia <sup>1</sup>	IAO-47-2012	4/7/12
ILO Country Office for the United Republic of Tanzania, Kenya, Rwanda and Uganda (CO-Dar es Salaam)	IAO-48-2012	3/8/12
Tackling Child Labour through Education (TACKLE) Project of the International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC)	IAO-46-2012	7/8/12
ILO Decent Work Team for Eastern and Southern Africa and ILO Country Office for South Africa, Botswana, Lesotho, Namibia and Swaziland (DWT/CO-Pretoria)	IAO-49-2012	29/8/12
Project Free State SME Development Initiative, Bloemfontain, South Africa	IAO-50-2012	30/10/12
ILO Decent Work Team and Country Office for Central America in San José, Costa Rica (DWT/CO-San José)	IAO-52-2012	31/10/12
Project «Fortalecimiento de Sistemas Integrados de Formación, Orientación e Inserción Laboral», San José, Costa Rica	IAO -53-2012	6/11/12
<b>Centro de Turín</b>		
Risk Assessment and 2012 Audit Plan	IA-TC/30	14/3/12
Report on the internal audit of IT security at the International Training Centre of the ILO in Turin (ITC)	IA-TC/39	12/2/12
Report on the investigation of long-outstanding Spanish debts at the International Training Centre of the ILO in Turin	IA-TC/40	20/6/12
<sup>1</sup> Llevó a cabo el examen la unidad de verificación de la Oficina Regional para África, bajo la supervisión de la IAO.		

## **Anexo II**

### **Resumen de las recomendaciones**

#### ***Gestión del riesgo***

1. Como paso siguiente a la organización del taller, la IAO considera que sería útil que la Oficina elaborara un plan de acción de alto nivel para aplicar la política de la OIT sobre gestión de los riesgos. Dicho plan serviría de base para la adopción de decisiones sobre asignación de los recursos internos, sobre todo teniendo en cuenta los importantes proyectos que la OIT lleva a cabo actualmente (relativos a la renovación del edificio de la sede, el despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores y las NICSP). Con el fin de facilitar y dirigir el proceso permanente de la gestión del riesgo institucional es común que una organización cuente entre su personal con un funcionario encargado de la gestión de los riesgos. Si se dispone de recursos, la Oficina debería considerar la posibilidad de crear un puesto cuyo titular se encargaría de dirigir el proceso de incorporación de la gestión del riesgo en todos los aspectos de las actividades de la OIT.

#### ***Seguridad del sistema de correo electrónico***

2. Con objeto de mejorar el control interno de la seguridad informática, la IAO recomienda que la Oficina determine qué partes del entorno informático considera críticas. Posteriormente, se deberían llevar a cabo con regularidad evaluaciones de penetración y ataques internos y externos con miras a determinar si hay áreas vulnerables y reducir el riesgo de que se produzcan actos de piratería o comportamientos malintencionados, procedentes tanto de fuentes internas como externas, contra elementos críticos del entorno informático de la OIT.

#### ***Entidades de ejecución asociadas***

3. Cuando el nuevo procedimiento esté plenamente operativo, cabrá la posibilidad de extraer lecciones de su aplicación con miras a perfeccionar las pautas relativas a los aspectos operativos posteriores a la selección. Por consiguiente, la IAO sugiere que la Oficina elabore orientaciones técnicas para ayudar al personal de proyectos o de las oficinas de la OIT a determinar qué entidades de ejecución asociadas necesitan mayor supervisión, y cómo ayudarlas a establecer sistemas básicos para la presentación de informes. Además, las orientaciones deberían contemplar las etapas que han de seguirse cuando una entidad de ejecución asociada incumple sistemáticamente los requisitos básicos.

#### ***Costos de la renovación de las oficinas exteriores de la OIT***

4. Aunque no siempre es fácil evitar que se produzcan situaciones de esta índole en un sistema descentralizado, el sistema de control interno de la OIT logró detectar la irregularidad a fin de que se tomaran las medidas oportunas. Además, los futuros comités locales de contratos contribuirán a reducir el riesgo de que se reproduzcan situaciones similares. A partir del establecimiento y la entrada en funcionamiento de los comités locales de contratos, se comunicará a todos los directivos de las oficinas exteriores la obligatoriedad de respetar las prácticas en materia de compras y contratos y de asegurarse de que todas las operaciones de compra y contratación propuestas sean sometidas al comité local de contratos para su examen.

#### ***Racionalización de los procedimientos***

5. Si bien las recomendaciones para resolver los problemas detectados por la IAO se formularon a nivel local, esos consejos también podrían aplicarse a otras oficinas

exteriores de la OIT, y cabía la posibilidad de incorporarlos a la futura revisión de la estructura de las oficinas exteriores que se llevará a cabo en el marco del proceso de reforma en curso.

### **Controles de tecnología de la información en las oficinas exteriores**

6. La IAO recomienda que la Oficina adopte las medidas oportunas para garantizar que todos los administradores de red lleven un registro de administrador actualizado, y pidan asesoramiento a su oficina regional o a ITCOM, según proceda. Además, las oficinas regionales deberían coordinarse con las oficinas de país, recabando asesoramiento a ITCOM cuando sea necesario, a fin de determinar la mejor manera para disponer de una copia de seguridad externa, de conformidad con las mejores prácticas, y garantizar que el personal informático de la oficina de país reciba informes periódicos y suficientes sobre las normas de la OIT en materia de prácticas informáticas.

### **Gestión financiera en las oficinas exteriores y las oficinas de proyectos**

7. El hecho de que algunas oficinas de proyectos no tengan acceso a información financiera actualizada aumenta el riesgo de que no se detecten de inmediato errores o transacciones fraudulentas, o de que éstos pasen desapercibidos. Por consiguiente, la IAO recomienda que la Oficina determine qué controles estándar pueden instaurarse en las oficinas de país y los proyectos de la OIT con objeto de facilitar el acceso a suficiente información financiera, presupuestaria y de gestión para aquellos proyectos que no tienen un acceso directo al sistema FISEXT.

### **Seguimiento de las recomendaciones de auditoría**

8. En su informe del año pasado al Consejo de Administración, la IAO recomendó que en aras de facilitar la aplicación de las recomendaciones de auditoría habría que designar un punto focal para cada región que sirva de enlace con la Oficina del TR/CF. La IAO sigue considerando que un punto focal podría ser útil a nivel operativo. Mientras que los responsables de asegurar que se adopten medidas adecuadas y se respeten los plazos para aplicar las recomendaciones de la auditoría interna son los directivos superiores, los puntos focales designados podrían desempeñar una útil función a nivel operativo. Por consiguiente, la IAO sugiere a la Oficina que reconsidere esta recomendación.